



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

19 de agosto de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACION DE OBRA celebrado entre esta Municipalidad representada por la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y por la Directora de Cultura y Educación Municipal, Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 por una parte y por la otra parte la Sra. MARTINA CERROTTI DNI 42.398.913, la Sra. LUCIA MOYANO DNI 38.679.953, y la Sra. FLORENCIA BALBERAN DNI 40.956.484, para las actuaciones y/o prestaciones de servicios show Circense de la mano de "LA GALERA CIRKO", que se realizarán como parte de las actividades por los Festejos del "DIA DE LA NIÑEZ", previstos por la Dirección de Cultura y Educación Municipal, el día domingo 15 de agosto del corriente,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal el contrato celebrado entre la Intendente Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380, el Director de Cultura y Educación Municipal, Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 y por la otra parte la Sra. MARTINA CERROTTI DNI 42.398.913, la Sra. LUCIA MOYANO DNI 38.679.953, y la Sra. FLORENCIA BALBERAN DNI 40.956.484, para las actuaciones y/o prestaciones de servicios show Circense de la mano de "LA GALERA CIRKO", que se realizarán como parte de las actividades por los Festejos del "DIA DE LA NIÑEZ", previstos por la Dirección de Cultura y Educación Municipal, el día domingo 15 de agosto del corriente, con las obligaciones para ambas partes determinadas en el instrumento administrativo, el cual como anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 –3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°1590
mgl

Dr. José Maías Balsameño
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte